

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de abril de 2024

Ref.: Despacho comisorio – ordena devolver
Rad. No. 110014003022-2023-00311-00

En atención a lo informado por el Juzgado Ochenta y Nueve (89) Civil Municipal de Bogotá, quien no realizó la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20640751, ordenada por el Juzgado Civil del Circuito de Acacias Meta en el despacho comisorio No. 05 del 31 de marzo de 2023, por inasistencia de la parte interesada (PDF 011 y 012), se Resuelve:

Devolver el despacho comisorio No. 05 del 31 de marzo de 2023 sin diligenciar por inasistencia de la parte interesada, al despacho comitente, esto es, Juzgado Civil del Circuito de Acacias - Meta para su proceso ejecutivo No. 5000631530012022 00017- 00.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 53 del 10 de abril de 2024